



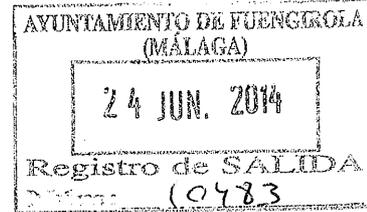
# Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General  
Contratación



www.fuengirola.org

**Mundo Management.** (salome@grupomundo.es)  
Montañez Sonido e Iluminación (info@sonidomontanez.net)  
Concejalía de Fiestas, Concejalía de Hacienda, Intervención, Tesorería.



Mediante la presente se le notifica la Resolución nº **7799/2014**, de fecha **19 de Junio de 2014**, cuyo texto es del siguiente tenor literal:

Visto que por la Junta de Gobierno Local de fecha 21 de 2014 se aprobó iniciar el expediente para la adjudicación del **contrato para el servicio de instalación y puesta en funcionamiento del sonido e iluminación para las actividades programadas por la Concejalía de Fiestas (expte. 0016/2014-CONTR)**, aprobándose también el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de condiciones técnicas, que ha de regir la adjudicación del contrato, por procedimiento abierto y trámite ordinario, y se autorizó el correspondiente gasto.

Visto que con fecha 14 de abril de 2014 se publicó anuncio de licitación por plazo de 15 días naturales en el BOP, a fin de que los interesados presentaran sus proposiciones.

Visto que durante la licitación se presentaron las proposiciones que constan en el expediente.

Visto que con fecha 12 de Junio de 2014 la Mesa de Contratación, en base a los informes técnicos y económicos emitidos por los técnicos municipales, propuso la adjudicación del referido servicio a la entidad "**Mundo Management SA**", con CIF **A-29269487**

Visto que mediante Resolución nº **7227/2014**, de fecha 13 de Junio de 2014, se requirió al licitador que presentó la oferta económicamente más ventajosa para que presentara la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, y de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas.

Visto que la entidad "**Mundo Management. SA**", presentó las cartas de pago por importe de: **Lote 1** SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE EUROS CON VEINTE CENTIMOS (6.187,20 €), **Lote 2** MIL DOSCIENTOS SEIS EUROS CON SESENTA CENTIMOS (1.206,60 €) y **Lote 3** CUATRO MIL SESENTA Y SEIS EUROS (4.066,00 €), correspondientes al 5% sobre el presupuesto estimado de licitación anual IVA excluido que se establece en el pliego de para cada uno de ellos, multiplicado por el número de años de duración del contrato sin inclusión de las prórrogas.

Visto el informe emitido por la Intervención Municipal, con referencia: F-278/2014

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 151.4 y en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

## RESUELVO:

**PRIMERO.** Declarar válida la licitación.



# Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General  
Contratación



www.fuengirola.org

**SEGUNDO.** Adjudicar a la entidad “Mundo Management S.A.”, con CIF A-29269487, la adjudicación del servicio de instalación y puesta en funcionamiento del Sonido e Iluminación para las actividades programadas por la Concejalía de Fiestas (expte. 0016/2014-CONTR), conforme a los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas, a la oferta presentada, así como a las mejoras y compromisos presentados en la misma, y según el siguiente detalle:

## LOTE 1

Precio anual ofertado	Carnaval	Semana Santa	Verbena S. Juan	Feria Carmen	Feria Rosario*	Navidad y Reyes	Fiesta medieval	Total
	Cap. 1º Pliego T.	Cap. 2º Pliego T.	Cap. 3º Pliego T.	Cap. 4º Pliego T.	Cap. 5º* Pliego T.	Cap. 6º Pliego T.	Cap. 7º Pliego T.	
Precio sin IVA	1.119,73	141,18	4.212,46	7.998,24	10.875,40	2.299,65	979,17	27.625,85
IVA 21 %	235,14	29,65	884,62	1.679,63	2.283,83	482,93	205,63	5.801,43
Precio con IVA	1.354,88	170,83	5.097,08	9.677,87	13.159,23	2.782,58	1.184,80	33.427,28

## LOTE 2

PRECIO UNITARIO OFERTADO (1 evento) Actuaciones comprendidas en el Capítulo 5º.2 Pliego técnico.	
Precio sin IVA	1.795,91
IVA 21 %	377,14
Precio con IVA	2.173,05

## LOTE 3

Actuaciones comprendidas en el Capítulo 5º.12 Pliego técnico.	PRECIO ANUAL OFERTADO Servicios fijos	PRECIO UNITARIO OFERTADO (1 carpa) Servicios variables
Precio sin IVA	5.965,24	312,55
IVA 21 %	1.252,70	65,64
Precio con IVA	7.217,94	378,19

**Duración del Contrato:** 2 años, prorrogables por periodo de un año, hasta un máximo de dos años, siendo por tanto la duración máxima del contrato de 4 años.

Dicha adjudicación se motiva al haber obtenido la entidad adjudicataria la mayor puntuación total de todas las ofertas presentadas, en la suma de los criterios de valoración establecidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, en base a los informes emitidos por los técnicos municipales, de los que se desprenden las siguientes valoraciones:



# Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General  
Contratación



www.fuengirola.org

## LOTES 1, 2 y 3

ENTIDAD PRESENTADORA	C R 1	CR 2	CR 3							TOT AL
			CR 3.a	CR 3.b	CR 3.c	CR 3.d	CR 3.e	CR 3.f	CR 3.g	
Mundo Management SA	50	10	0	2.5	2.5	2.5	10	0	0	77.50
Montañez Sonido e Iluminación SL	0	5	2.5	2.5	2.5	2.5	0	10	0	25.00

**TERCERO.** Disponer el gasto con cargo a la partida del presupuesto vigente de gasto que proponga la Intervención de Fondos.

**CUARTO.** Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios, y publicar la misma en el perfil del contratante.

**QUINTO.** Notificar a la entidad “Mundo Management S.A.”, adjudicataria del contrato, el presente acuerdo, y citarle para la firma del oportuno contrato administrativo, que deberá efectuarse una vez transcurridos 15 días hábiles desde la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos, al tratarse de un contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación, quedando autorizada la Alcaldía Presidencia para intervenir en dicha formalización, así como en cuantos otros documentos –públicos o privados- resulten precisos relacionados con dicho expediente de contratación y su oportuna ejecución.

**SEXTO.** Publicar la formalización del contrato en el Perfil del contratante y en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con el art. 154 del TRLCSP.

**SEPTIMO.** Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 333.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa Presidenta, D<sup>a</sup> Esperanza Oña Sevilla, en Fuengirola, a diecinueve de junio dos mil catorce

La presente notificación se expide de conformidad con el art. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, sin perjuicio y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta ya reseñada.

Contra el presente acuerdo podrá interponerse, potestativamente, recurso especial en materia de contratación, al que hace referencia los artículos 40y ss. del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo de 15 días hábiles a partir del siguiente a aquél en que se remita la notificación de dicho acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 de la preceptiva ley o bien interponer directamente aunque no sea simultáneamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que le traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

En Fuengirola, a 24 de junio de 2014

El Secretario General

Fdo.: Francisco García Martínez



SECRETARÍA